

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.467

Viernes 5 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2821331

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 5 DE JUNIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	894,99	1,0000
CORONA CHECA	42,96	20,8342
CORONA DANESA	139,12	6,4331
CORONA NORUEGA	95,81	9,3413
CORONA SUECA	95,53	9,3687
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	243,73	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	638,82	1,4010
DÓLAR CANADIENSE	643,97	1,3898
DÓLAR DE SINGAPUR	696,87	1,2843
DÓLAR NEOZELANDÉS	525,54	1,7030
EURO	1039,72	0,8608
FRANCO SUIZO	1134,19	0,7891
LIBRA ESTERLINA	1201,65	0,7448
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	309,21	2,8944
RINGGIT MALAYO	223,22	4,0095
RIYAL CATARÍ	245,55	3,6449
RIYAL SAUDÍ	238,66	3,7500
WON COREANO	0,58	1532,3700
YEN JAPONÉS	5,59	160,0000
YUAN	132,08	6,7763
ZLOTY POLACO	245,42	3,6467
DEG	1224,34	0,7310

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 4 de junio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2821331

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl